



SALTA, 13 de noviembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.858/2014
Cuerpos 1 y 2

R- CDNAT- 2019 N° 574

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Marcos Raúl TEJERINA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 220 obra Nota N° 1896/19, presentada por el Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Leonor CARRILLO, y de su Co-director de Tesis, Dr. Marcelo BENITEZ- AHRENDTS, en la que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 226 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que recomienda designar el siguiente Jurado de Tesis Doctoral:
Titulares:

Dr. Pedro Darío ZAPATA (Universidad Nacional de Misiones)

Dra. Carolina IBARGUREN (Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa)

Dra. Marina QUIROGA (Universidad Nacional de Misiones)

Suplentes:

Dra. María Julia TORRES (Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa)

Dra. María Alejandra PALACIO (INTA)

Dr. Pedro NEGRI (Universidad Nacional de Mar del Plata);

Que a fs. 227 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 228 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1.019/19, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 17-19 del 29 de octubre de 2019, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 227;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 17-19 del 29 de octubre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Lic. Marcos Raúl TEJERINA, el que estará conformado de la siguiente manera:



EXPEDIENTE N° 10.858/2014
Cuerpos 1 y 2

R- CDNAT- 2019 N° 574

TITULARES:

Dr. Pedro Darío ZAPATA (Universidad Nacional de Misiones)
Dra. Carolina IBARGUREN (Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa)
Dra. Marina QUIROGA (Universidad Nacional de Misiones)

SUPLENTES:

Dra. María Julia TORRES (Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa)
Dra. María Alejandra PALACIO (INTA)
Dr. Pedro NEGRI (Universidad Nacional de Mar del Plata)

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales